

hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente lunes hábil, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Urbana, número 6. Piso primero, derecha, situada en la segunda planta alta de la primera escalera del edificio en calle San Bernardo, número 1, esquina a calle Lillo Juan, de San Vicente del Raspeig, señalada con el número 6 del inmueble y destinada a vivienda unifamiliar del tipo E. Tiene una superficie de 111 metros 84 decímetros cuadrados construidos y 89 metros 57 decímetros cuadrados útiles. consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, solana y galería. Linda: Derecha, entrando, desde el descansillo de la escalera, con finca de don Casimiro Blázquez; izquierda, piso primero, centro, tipo F, y fondo, vuelos de la calle Lillo Juan.

Su cuota de elementos comunes es del 4,55 por 100 y 5,05 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 983 general, libro 271 de San Vicente, folio 227, finca 17.035, segunda.

Tasación a efectos de primera subasta: Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 11.300.000 pesetas.

San Vicente del Raspeig, 26 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—38.506.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 520/99-4.ª JM, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador señor Ramírez Hernández, contra don Ramón Lora Jiménez y doña Reyes Muñoz Villegas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el 9 de octubre de 2000, y hora de las doce de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035000018052099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 10 de noviembre de 2000, y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 14 de diciembre de 2000, y hora de las doce de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana 1.395. Piso b-4, en planta tercera del bloque 92, sito en Sevilla, barriada El Tardón, avenida Albar Núñez, número 45. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 181 del tomo 1.023, libro 561 de Sevilla, finca número 16.332-N.

Tipo de subasta: 7.000.000 (siete millones) de pesetas.

Sevilla, 26 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.647.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Ignacio Figueredo Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/2000, se tramite procedimiento de procedimientos hipotecarios 54/2000, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Eugenio Lagares Valle y doña Consuelo Nisa Olivera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4091000018005400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre, a las once

horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 26.264, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla.

Dado en Sevilla a 12 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.622.

### TERRASSA

#### Edicto

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria de Juzgado Primera Instancia 1 Terrassa,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 124/97 se tramita procedimiento de Juicio ejecutivo a instancia de «Treballs del Ferro, Sociedad Limitada» representada por don Jaime Paloma Carretero contra don Antonio Pérez Castilla, en reclamación de 5.228.731 pesetas por principal, costas e intereses presupuestados, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, lotes separados en su caso, precios de valoración y término de veinte días, el bien embargado que luego se dirá, habiéndose señalado para dicho acto, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para cada subasta, excepto la tercera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0865/0000/10/012497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. En la tercera servirá el depósito de la segunda.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el caso de que no hubiere licitadores/as en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 22 de noviembre de 2000, a las diez horas; y de resultar ésta desierta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo 20 de diciembre de 2000, a las diez horas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien a subastar y valor

Mitad indivisa: Urbana. Vivienda unifamiliar, sita en esta ciudad, en el plan parcial Can Roca I, con frente a la calle Rafael Benet, chaflán al passeig Lluís Muncunill, número 9, compuesta de planta sótano destinada a almacén, planta baja destinada parte a local comercial y parte a garaje, piso primero y un attillo, destinados a vivienda, construida sobre un solar que tiene una superficie de 178 metros cuadrados, de los que están edificados en la planta sótano

94 metros 10 decímetros cuadrados, en el piso primero 123 metros cuadrados y en el altillo 46 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Terrassa al tomo 2.322, libro 1.301 de la sección segunda, folios 132 y siguientes de la finca 76.280. Valorada la mitad indivisa en 21.096.500 pesetas.

Terrassa, 12 de junio de 2000.—La Secretaria.—39.656.

## TORRENT

### Edicto

Don Fernando Carceller Fabregat, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Torrente y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 31/99, instado por la Procuradora doña Concepción Teschendorff Cerezo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Ángel Álvarez Cuella y doña Lourdes Huerta Valera, vecinos de Aldaia, con domicilio en calle Industria, número 4, primera, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 28 de julio de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; para la segunda subasta se ha señalado el próximo día 28 de septiembre de 2000, a las diez horas; para el caso de resultar desierta la anterior, se señala para la tercera subasta el próximo día 27 de octubre de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrente, cuenta número 4433-0000-18-0031-99, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

## Finca objeto de subasta

Vivienda, en segunda planta alta, derecha mirando la fachada, puerta número 3, de la escalera de la casa señalada con el número 7, de la calle Sociólogo Severino Aznar, de Alaquas. Tipo A. Ocupa una superficie útil de 48 metros 56 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-cocina, aseos, despensa y galería. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, mirando a la fachada, calle Beato Gaspar Bono; izquierda, vivienda puerta 4 de esta misma casa, rellano y escalera, y fondo, patio de luces. Su cuota es del 15 por 100 de la casa, y de la total edificación 0,854 por 100.

Inscripción: Tomo 2.312, libro 194 de Alaquas, folio 75, finca número 10.341-N, inscripción sexta, del Registro de la Propiedad de Aldaia.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.874.470 pesetas.

Dado en Torrente a 4 de abril de 2000.—El Secretario.—38.386.

## TORTOSA

### Edicto

Don Juan Duart Albiol, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tortosa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 69/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José Piñol Molinè, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de julio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4228, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Número 4. Que constituye la vivienda ubicada en toda la segunda planta elevada, denominada piso segundo, de la casa sita en El Perelló, calle Santa Magdalena, número 64 y La Luna, número 4, compuesta de planta y dos pisos altos, con cubierta de azotea o terrado, dicha vivienda se halla distribuida interiormente, ocupa una superficie construida de 67 metros cuadrados, incluido el rellano de la escalera, tiene su acceso por el portal, zaguán y escaleras indicadas en la calle Santa Magdalena y tomando como frente dicha calle. Linda: Frente, proyección vertical de la citada calle; derecha, entrando, de don Juan Murria y de la viuda de don José Martín; izquierda, de don Juan Calduch, y detrás, proyección vertical de la calle La Luna. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa, tomo 3.496, libro 222 de El Perelló, folio 64, finca número 14.333, inscripción tercera de hipoteca.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 7.550.000 pesetas.

Número 2. Que constituye el local comercial o almacén, ubicado en la planta baja, e integrado de una sola nave, sin distribución interior, de la antes referida casa, sita en El Perelló. Ocupa una superficie de 33 metros cuadrados, tiene su entrada desde la calle La Luna, 4, por puerta independiente y tomando como frente dicha calle y mirando de ellas al edificio. Linda: Por la derecha, entrando, de don Juan Calduch; por la izquierda, de don Juan Murria, y por detrás, con la entidad número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa, tomo 3.452, libro 215 de El Perelló, folio 136, finca número 14.331, inscripción segunda de hipoteca.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 2.375.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 31 de mayo de 2000.—El Secretario.—38.445.

## TUDELA

### Edicto

Doña Eva María Atares García, Juez de Primera Instancia número 3 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 40/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Isabel Esteban Alonso y doña María Teresa Fernández Íñiguez, contra doña María del Carmen Martínez López y don José Miguel Romano Garcés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 31840000180040/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por